

RAMA JUDICIAL



JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO CARTAGO - VALLE.

Radicación:	76-147-4004-004-2019-00249-00
Demandante:	Dalcio Arley Manrique Aramburo
Demandado:	Secretaría de Tránsito y Transporte Corozal- Sucre
Asunto:	Decisión Incidente
Fecha:	Enero veinte (20) de dos mil veinte (2020)
Interlocutorio #	020

OBJETO DE LA DECISIÓN

Procede el despacho a resolver sobre el archivo del presente incidente de desacato propuesto por el señor **DALCIO ARLEY MANRIQUE ARAMBURO**, en contra de la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COROZAL-SUCRE**, teniendo en cuenta el escrito allegado de la entidad accionada, a la cual le fue anexada la respuesta a derecho de petición.

CONSIDERACIONES

El doctor JOSE GREGORIO CONTRERAS MARQUEZ, en calidad de Director de la entidad accionada, a través de escrito que antecede, manifestó que ha dado cumplimiento a lo ordenado en la sentencia proferida por este Despacho el día 23 de septiembre de 2019, toda vez que dio respuesta al derecho de petición elevado por el señor **DALCIO ARLEY MANRIQUE ARAMBURO**.

En consecuencia, puesto que la razón de ser de las sanciones por desacato es que se cumpla lo ordenado en el fallo (art. 27 del D. 2591/91), quiere decir que en este caso no hay ningún motivo para imponerlas. Por tanto, el Despacho ordenará el archivo de las presentes diligencias de incidente de desacato contra la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COROZAL-SUCRE**.

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CARTAGO VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de continuar con el trámite incidental de desacato interpuesto por el ciudadano DALCIO ARLEY MANRIQUE ARAMBURO, en contra de la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE** de Corozal-Sucre, según lo argumentado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, previa notificación a las partes.

TERCERO: Advertir que contra esta decisión no procede ningún recurso.

CÚMPLASE,


PAULA CONSTANZA MORENO
Juez.